



DECRETO EXENTO N° 2969,
RETIRO, Septiembre 07 de 2018.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Resolución Exenta N°786 del 08/02/18 Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria CECOSF Los Robles.
- 4.- Decreto Siaper N°1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición para el año 2018 a los Funcionarios:

Gloria Garrido Gonzalez , C.I.:16.462.3385-8, TENS, clasificado en categoría c) nivel 12 de la carrera funcionaria	\$100.000= para gestionar confeccion e impresión de mapas de sector geográfico y red intersectorial, para conocimiento e identificación del intersector.
Magaly Burgos Aravena , C.I. 11.747.930-7, Trabajadora Social, clasificado en categoría b) nivel 9 de la carrera funcionaria	\$200.000= para gestionar realización de talleres o educaciones en domicilio de cuidadores de personas con dependencia severa. Compra de alimentos especiales, cremas dérmicas y otros que se requieran para los talleres.

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



OSCARO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionarios (2)
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/gh.